



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 11.- Pregunta N.º 597, relativa a conclusión de los trabajos de amojonamiento de la concentración parcelaria de la zona de Polaciones declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 26.11.1990 y Acuerdo de 06.10.2014, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0597]
- 12.- Pregunta N.º 598, relativa a fecha de entrega de títulos de propiedad derivados del Acuerdo de concentración parcelaria de 06.10.2014 publicado en el BOC de 23.10.2014 de la zona de Polaciones, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 26.11.1990, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0598]
- 13.- Pregunta N.º 599, relativa a impedimento para que los legítimos titulares de las parcelas de remplazo de la concentración parcelaria aprobada por Acuerdo de 06.10.2014 y publicado en el BOC de 23.10.2014, puedan disponer de sus títulos de propiedad entregados por el Gobierno, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0599]
- 14.- Pregunta N.º 600, relativa a problemas que está generando a los propietarios de las parcelas de remplazo la no conclusión del proceso de concentración parcelaria de la zona de Polaciones declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 26.11.1990 y Acuerdo de 06.10.2014, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0600]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 11 a 14, que se agrupan a efectos de debate.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 597, relativa a la conclusión de los trabajos de amojonamiento de la concentración parcelaria de la zona de Polaciones declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 26 de noviembre de 1990 y acuerdo de 06 de octubre de 2014.

Pregunta N.º 598, relativa a fecha de entrega de títulos de propiedad derivados del acuerdo de concentración parcelaria.

Pregunta N.º 599, relativa a impedimento para que los legítimos titulares de las parcelas de remplazo de la concentración parcelaria puedan disponer de sus títulos de propiedad entregados por el Gobierno

Y pregunta N.º 600, relativa a problemas que está generando a los propietarios de las parcelas de remplazo la no conclusión del proceso de concentración parcelaria, presentadas por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas la diputada González Revuelta, del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenas tardes a todos.

Traemos a este Pleno una serie de preguntas sobre la concentración parcelaria de Polaciones, que no teníamos intención de traerlas al Pleno, pero las respuestas también inconcretas recibidas por escrito, nos obligan a ello.

Bien, el 26 de noviembre de 1990, la concentración parcelaria de Polaciones fue declarada por decreto de utilidad pública y de urgente ejecución; 31 años después, que se dice pronto, sigue sin resolverse.

Que la tramitación, que una administración haya declarado una actuación, la que sea esta o cualquier otra de urgente ejecución y que 31 años después, siguen sin terminarse puede significar muchas cosas, pero desde luego una muy clara, y es que no ha existido el más mínimo interés por parte de esa administración.

Me puede contar lo que quiera, señor consejero, que es la concentración parcelaria más grande que se realizado en Cantabria, que ha habido muchísimas modificaciones, que quieren garantizar al máximo la seguridad jurídica, lo que sea, pero no me diga que en 31 años no se ha podido terminar si de verdad hubiera existido algún interés por llevarlo a cabo, porque no me lo creo.

Que haya pasado 31 años ya de por sí un escándalo, pero es que las respuestas que hemos recibido por escrito, pues puede significar que, dentro de otros cinco años, pues podemos estar en la misma situación que ahora.



Ustedes se llenan la boca hablando de despoblamiento rural, de comisiones de despoblamiento, de medidas para los municipios en riesgo de despoblamiento, y resulta que las actuaciones que de verdad ayudan a las personas que viven en estos municipios, las que pueden ayudar a fijar población en el territorio, como es la concentración parcelaria, pues llevan empantanadas 31 años y sin visos de finalizar próximamente.

Nos gustaría, señor consejero, que hoy en sus respuestas fuese más concreto que en sus respuestas por escrito y que los vecinos de Polaciones, pues tuvieron la certeza de cuándo van a ver terminada su concentración parcelaria, porque yo creo que después de 31 años de espera se lo merecen.

Le preguntamos por escrito y ahora se lo volvemos a preguntar cuándo va a finalizar el amojonamiento que todavía está pendiente. En su respuesta por escrito nos dijo que a la mayor brevedad posible y nos gustaría saber cuál es para usted la mayor brevedad posible, porque si la urgente ejecución son 31 años, pues a lo mejor la mayor brevedad posible, pues son 30. Nos gustaría que concretase, por favor.

Porque mire, también hace un año, su directora de Desarrollo Rural, trasladó al ayuntamiento que antes de finalizar el 2020 estaría terminado ese amojonamiento y ahora estamos terminando ya el año 2021 y no se ha hecho absolutamente nada.

Por lo tanto, queremos saber -que no es tan complicado- que nos diga si ya han contratado a la empresa que se va a encargar de instalarlos o todavía no se ha hecho, porque ese es el primer paso, contratar a la empresa encargada del amojonamiento.

Preguntamos también cuándo piensa el Gobierno entregar los títulos de propiedad, que es lo que realmente va a permitir a los propietarios, poder disponer libremente de sus fincas.

¿Qué fechas manejan para la entrega de esos títulos? Porque en el año 2014, todavía gobernaba el Partido Popular, se aprobó el acuerdo de concentración parcelaria y siete años después, en la contestación por escrito, nos dice que todavía no ha resuelto las modificaciones al acuerdo, que trabajan todavía en esas modificaciones.

¿De verdad, Sr. Blanco, que después de siete años siguen sin resolverse los recursos presentados?, ¿me quiere decir que eso es cierto?, porque la verdad es que no doy crédito, que en siete años no hayan podido resolverse los recursos, por muchos y numerosos que fuesen.

También nos han dicho por escrito en la toma de posesión de las nuevas fincas, está prevista para el otoño del 21. Y el otoño, señor consejero, comenzó el pasado martes, todavía no se ha amojonado nada, que es el paso previo a la toma de posesión de las fincas. Así que me gustaría que nos explicase cómo va a ser eso.

Una vez que se haya amojonado, que se haya tomado la posesión de las fincas de reemplazo, pues todavía queda incorporar las fincas al plano catastral, confeccionar los títulos de propiedad, emitir el acta de reorganización y la inscripción en el Registro de la Propiedad.

¿Para cuándo está previsto que termine todo esto?, dennos una fecha, porque en su contestación por escrito tan solo dice lo que falta por hacer, pero no cuándo tiene previsto finalizarlo.

¿Piensan dar prioridad a esta concentración parcelaria alguna vez o van a seguir al mismo ritmo que hasta ahora?

Porque usted no sé si lo desconoce, le da igual, pero yo se lo voy a decir, los perjuicios que está causando la inacción de su consejería a los vecinos de Polaciones son muchos, Sr. Blanco.

Y le voy a poner algunos ejemplos. Mire, hay varios ganaderos jóvenes que quieren comprar fincas para una primera incorporación y no pueden hacerlo. Y con lo difícil que es, que se quede gente joven en el mundo rural, y la administración en lugar de ayudar, lo único que pone son trabas.

Si esos jóvenes tienen que seguir esperando más tiempo, pues probablemente acaben buscando un trabajo fuera del municipio y otro joven más que habrá abandonado para siempre el mundo rural. Así, desde luego, no se combate el despoblamiento rural.

Más ejemplos. Hay propietarios que han encontrado por fin compradores para sus invernales, algo que no es tan fácil en un municipio así y van a perder la oportunidad de venderlos como otros ya lo perdieron antes si la concentración parcelaria no se finaliza ya.

Otros quieren rehabilitar invernales para vivir o para pasar temporadas, tampoco van a poder hacerlo, por lo que, probablemente, pues acabarán eligiendo otro municipio.



Así, señor consejero, no se combate el despoblamiento rural.

Y sigo con más ejemplos, algo que todavía es más difícil de conseguir, y es que se instale un negocio en un lugar así; pues, un negocio relacionado con el medio ambiente, que necesita mucho terreno, está esperando para instalarse. Pero no tengo la menor duda de que, como en los próximos meses no esté terminada la concentración parcelaria y pueda disponer de los terrenos, pues, desde luego, lógicamente, se irá a otro lugar.

No sé si es así como su consejería pretende ayudar al mundo rural, desde luego, yo creo que así no se consigue, señor consejero.

No es justo, no hay derecho que, a los habitantes de un municipio tan pequeño, tan alejado de los núcleos urbanos, con tan pocos recursos como Polaciones que nunca protestan, que nunca piden nada, que nunca se quejan, pues se les trate como a ciudadanos de tercera, porque estoy seguro que exceso hubiera sucedido en un municipio grande e importante no se les hubiera dejado abandonados durante 31 años.

Espero, señor consejero, que sus respuestas despejen las dudas que existen, que de fechas concretas para cada uno de los pasos que quedan, por dar y que no busque excusas para ese retraso injustificable y para lo que está por venir; porque hay cosas que, si existe verdadero interés político, se pueden resolver.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, Sra. González Revuelta. No sé si le van a gustar, agradar mis respuestas y si le va a dar certidumbre, voy a intentarlo.

Pero si han leído ya las preguntas, no las voy a leer, las han leído antes, no me voy a repetir, pero es que con fecha 8 de junio de 2021, el Sr. Media, en nombre de su grupo, formuló esas preguntas al Gobierno de Cantabria, para que sean contestadas oralmente ante el Pleno, todas ellas, con la misma introducción a saber: "La concentración parcelaria de la zona de poblaciones fue declarada de utilidad pública de urgente ejecución Decreto del 26 de noviembre del 90, el 6 de octubre de 2014 se dictó acuerdo de esa concentración parcelaria, publicándose en el boletín del 23 de octubre de 2014" y entonces enumera una serie de preguntas 597, 598, 599, 600.

Con fecha 5 de julio, antes de ayer, de nuevo el Sra. Media, en nombre de su grupo, formula exactamente -y repito, exactamente- las mismas preguntas para que sean contestadas por escrito, se respondió al requerimiento en los plazos exigidos respondiendo a cada una de esas preguntas, ahora estamos aquí de nuevo para volver a responder a esas mismas preguntas.

Yo, yo, yo le digo, me va a permitir que le haga una serie de preguntas, ¿ustedes creen que podemos responder a algo diferente? ¿Le han pasado las respuestas? ¿Se cree que le he mentado?

Bueno, no sé cuál es la intención si efectivamente le llegaron, si efectivamente llegaron a esas respuestas a sus manos, si, bueno. En cualquier caso, voy a responderle, por supuesto, de nuevo, a las preguntas formuladas y ya respondidas siguiendo, por supuesto, el criterio, como no podía ser de otra forma, por el procedimiento reglamentario.

Las preguntas escritas se respondieron de manera individual. Me va a permitir que agrupe mis consideraciones para darle ahora la respuesta. En primer lugar, debo recordarle que, como bien sabe, los procedimientos de concentración parcelaria están sujetos a una reglamentación estricta y extensa, no solo por su específica regulación, sino también por el impacto de otras normas que afectan directa o indirectamente a su desarrollo. No podemos saltarnos ninguna etapa, ni podemos ser imprudentes en su implementación, es un procedimiento en el que debe primar la cautela y pecar de escrupulosos en cada una de las actuaciones que se realicen.

En segundo lugar, debo hacer referencia a la magnitud de la zona de concentración como usted bien sabe y ha dicho, incluyo esa concentración, 5.938 parcelas en bases, que han dado lugar a 1.636 fincas, una superficie total de 1.475 hectáreas, es decir, la más extensa de las realizadas hasta el día de hoy en Cantabria.

La cronología de las tareas llevadas hasta la fecha, es la que describiré a continuación y que afecta a más de una legislatura y a más de un responsable político. Pero no voy a meter el dedo ahí, porque es muy importante el hecho en sí, pero digo que repito, que esos 31 años ha habido muchos responsables políticos como para que sea tratado a la ligera. Yo creo que es importante porque afecta a los patrimonios de las de las de los ciudadanos, pero quiero que preste atención a



la lentitud del procedimiento, los procedimientos, que no es excepcional en comparación con otras parcelarias, en la que se trabaja desde la consejería.

Decreto de la Concentración 26/11 del 90. Constitución Comisión local 14/8 el 96. Bases provisionales 14/8 del 96 y cuya exposición pública se formalizó en agosto de ese mismo año. Bases definitivas el 27/5 del 98 y la exposición pública se formalizó en julio de ese mismo año 98. Proyecto de concentración, 10/7 del 2003, exposición pública en agosto de 2003. Proyecto de obras primera fase, 24/7 del 2006, con un gasto de 884.648,14 euros. Proyecto de segunda fase, 22/8 de 2008, con un gasto de 994.964,61 euros. Proyecto de concentración modificado 10/7 de 2012 y cuya exposición pública se formalizó en julio-agosto de 2012. Acuerdo de concentración el 30/9 de 2014 y cuya exposición pública se formalizó en octubre, en noviembre, concretamente de ese mismo año. Amojonamiento de nuevas fincas, 19/7 de 2016. Proyecto de obras complementarias, el 13/7 del 2017 con un gasto de 115.328,14 euros.

La siguiente fase es la que toma posesión de las nuevas fincas, pero para ello es necesario la finalización de alguna tarea que debe realizarse con sumo detalle y para la que las prisas son malas consejeras, como usted sabe.

Preguntaba usted por la conclusión de los trabajos de amojonamiento, reitero lo que lo que le contestamos por escrito, como resultado de las modificaciones del acuerdo tramitadas desde 2016 deben realizarse ciertos cambios en el amojonamiento de las fincas de reemplazo en unos 180 puntos aproximadamente, y que esperemos se concluya a la mayor brevedad posible. Le recuerdo que se respondió a esta pregunta en julio y supongo que usted haya trabajado intensamente a lo largo del mes de agosto en esta cámara, el que le habla le aseguro que también, pero hay funcionarios que normalmente eligen los meses de julio y agosto para descansar, como es lógico.

Preguntaba también por la realización de los trabajos que conlleva la entrega de los títulos de propiedad, que derivan del acuerdo dictado para esa concentración parcelaria, a lo que le respondo que en estos momentos estamos trabajando en la resolución de las modificaciones al acuerdo como consecuencia de la petición de recursos y cambios de titularidad presentada por propietarios, 94 expedientes, así que también, por otras rectificaciones, tramitadas por 23 revisiones más.

A partir de ahí las siguientes fases necesarias son la toma de posesión de las nuevas fincas prevista para otoño de este año, incorporación de las fincas, reemplazo al plano catastral que requiere coordinación con el Catastro y el Registro de la Propiedad, la confección de los títulos de propiedad, dimisión del acta de reorganización de la propiedad, protocolización notarial e inscripción en el Registro de la propiedad, etcétera, y a continuación usted pregunta si existe algún impedimento para que los legítimos titulares de las parcelarias de reemplazo de esa concentración puedan disponer de sus de su propiedad.

Pues qué impedimentos cree, los que le he dicho, el tiempo, o acaso cree usted porque también por la lentitud, usted cree que yo tengo interés en retrasarlas, pues le aseguro que no. Un procedimiento, por otra parte, en el que se ha invertido muchos fondos públicos, un gran esfuerzo humano, no tenemos ningún interés en retrasar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica por la señora diputada María José González Revuelta. Le quedan un minuto y dieciocho segundos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Señor consejero, por lo que he podido extraer de su intervención y unas respuestas tan inconcretas como las que nos dio por escrito, puedo trasladar claramente a los vecinos de Polaciones que sigan esperando, pero que lo hagan sentados, porque esto todavía va para lejos, porque no sé si habrá habido otra cosa en este proceso, pero desde luego cautelas sí, treinta y un años de cautela.

Lo que no pensé es nunca que se iba a atrever a decir quién es el responsable de esto, es que no pensé que iba a sacar ese tema porque, desde luego, si quiere saber quién es el responsable del retraso le voy a decir, pues quien ha gobernado durante estos treinta y un años, pues mire, se lo voy a poner facilísimo, 22 el Partido Regionalista, 4 el Partido Popular, puede usted sacar sus propias conclusiones.

Y mire, no pensaba hablar de esto, pero le voy a poner un ejemplo, en el año 2013, en los 4 únicos años que gobernó el Partido Popular, mire, pues en esos años se entregaron los títulos de propiedades de Sobarzo, Abionzo, Cabiedes, Mazcuerras, Carmona y Esles, que llevan años paralizados. Así que, mire, señor consejero, me parece estupendo que se pongan en marcha medidas de todo tipo para combatir el despoblamiento rural. Todas ellas son bienvenidas como, por ejemplo, la instalación de los cajeros automáticos, pero más importante me parece que queden vecinos en esos municipios y que tengan algo que sacar de esos cajeros, porque me parece que, como sigan así las cosas va a ser bastante difícil.

Muchas gracias.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Para turno de dúplica, por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero, Guillermo Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, yo espero, señoría, decirle en breve, cuando se entregan los títulos de propiedad a esos trabajadores, efectivamente, espero que sea en breve, pero, en cualquier caso, yo, en contacto con el alcalde representante del municipio, estoy para decirlo y entiendo que usted tenga todo el interés del mundo en defender los intereses de ese de ese municipio, le aseguro que conozco Polaciones mucho antes que usted, y también tengo muchísimo interés en solucionar la situación de los ganaderos, principalmente, pero también de todos los propietarios de Polaciones, así que le aseguro que es de interés también estar -no se preocupe, que yo al tiempo no le hago caso, me salgo cuando acabe de decirle- que estoy con el máximo interés en hacer la entrega de esos títulos, se lo aseguro, que palabra.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.